



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO LOCAL DE BOGOTÁ

DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO - DCO

NOTIFICACIÓN POR AVISO



SECRETARÍA DE HACIENDA

Que el Jefe de la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro, profró para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el párrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO-012077	2022E0797101	JHON WILDER SANTANA SALGADO	11448777	VEHÍCULOS	UTP01C	RESOLUCION DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	18/03/2022	2017	NRA 106 18 88	25/03/22	Dirección Errada

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro o ante la Subdirección de Cobro Tributario según corresponda, ubicada en la Carrera 30 No. 25 - 90 Torre A Piso 4 CAD, dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación del presente aviso

Que el Jefe de la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro, profró para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el párrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO-007180	2022E09651901	IGLESIA CRISTIANA CARISMÁTICA TABERNAICULO DE LA FE	830042127	PREDIAL	AAA008652NX	RESOLUCION RESUELVE EXCEPCIONES	01/03/2022	2012, 2013	KR 20 118 54	16/03/22	Dirección Errada

Contra el acto administrativo mencionado procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro, el cual deberá radicarse en las ventanillas de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda en la Carrera 30 No. 25 - 90 Torre A Piso 4 CAD, dentro del MES siguiente a la publicación del presente aviso

Que el Jefe de la Oficina Cobro Especializado y la Oficina de Cobro General de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro, profró para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el párrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO-015052	2022E09850301	JUAN FERNANDO SASTOQUE BERNAL	19134257	PREDIAL	AAA00689PHY	RESOLUCION QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE EXCEPCIONES	18/04/2022	2015	KR 98 73 B 37	25/04/22	Dirección Errada

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de la presente publicación.

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación, está siendo ejecutados por la Oficina de Cobro Especializado y la Oficina de Cobro General de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro, proceso administrativo de cobro coercivo. Que una vez surtida la citación los deudores no comparecieron a surtir la notificación personal.

Que la notificación del mandamiento de pago enviada por correo fue devuelta. En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 140 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y en concordancia con el artículo 823 del Estatuto Tributario Nacional y el párrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. MANDAMIENTO DE PAGO	CORDIS	No. PROCESO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	IMPUESTO	FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO-078774	2021EE3844301	202112244830091207	HORACIO GÓMEZ	8111	PREDIAL	22/11/21	CL 12 5 32	25/02/22	Dirección Errada

